



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011

RES. N° 972 /2011

VISTO:

La actuación N° 22680/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. José Luis Acevedo, solicita la renovación de la adscripción a ese Ministerio del agente Ezequiel Cristian Del Azar.

Que el mencionado pedido está motivado en la necesidad de contar con el asesoramiento del agente Del Azar en temas concernientes a las relaciones institucionales y la comunicación.

Que por memo RR.LL N° 2064/2011 el Departamento de Relaciones Laborales informó que el agente Ezequiel Cristian Del Azar, legajo N° 1736, ingresó el 29 de diciembre de 2005, conf. Resolución CM N° 1072/2005, para desempeñarse en el cargo de auxiliar de servicio en la Oficina de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal. Por Res. Presidencia N° 208/2006 se dispone preste servicios en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones con categoría 4 ON. Por Res. C.Sel. N° 374/2007 se lo promueve a la categoría 2 ON en el citado departamento, categoría y dependencia en las que revista actualmente. Posee título secundario.

Que el citado memo RR.LL N° 2064/2011, también informó que atento el Régimen de Adscripciones y Comisiones de Servicios de este Consejo de la Magistratura -Res. CM N° 187/2008 y su modificatoria Res. CM N° 622/2010- existen anteriores adscripciones y/o Comisiones de servicio del agente Del Azar:

-Por Res. Presidencia N° 66/2008 se autorizó su adscripción al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs.As., a partir del 25 de abril de 2008, por un plazo de ciento ochenta días, operó su vencimiento el 22 de octubre de 2008.

-Por Res. CM N° 928/2008 se proroga la adscripción citada en el párrafo que antecede, por el término de ciento ochenta días, operó su vencimiento el 19 de abril de 2009.

-Por Res. CM N° 317/2009 del 18 de junio de 2009 se proroga la adscripción por el término de ciento ochenta días.



-Por Res. CM N° 741/2009 del 19 de noviembre de 2009 se dispone su adscripción al Ministerio de Cultura del Gobierno de la C.A.B.A., por el término de ciento ochenta días, operó su vencimiento el 18 de abril de 2010.

-Por Res. CM N° 314/2010 del 6 de mayo de 2010 se prorrogó la adscripción citada precedentemente, por ciento ochenta días, operó su vencimiento el 14 de octubre de 2010.

-Por Res. CM N° 923/2010 del 18 de noviembre de 2010, se prórroga la citada adscripción por ciento ochenta días, operó su vencimiento el 12 de abril de 2011.

-Por Res. CM N° 240/2011 de fecha 4 de mayo de 2011 se dispone su adscripción al Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la CABA por ciento ochenta (180) días, venciendo el 9 de octubre del corriente inclusive.

Que, finalmente el Departamento de Relaciones Laborales indica expresamente que en la actualidad el número de adscriptos no supera el cupo del 5% de la planta del Poder Judicial.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción del agente Ezequiel Cristian Del Azar, legajo N° 1736, al Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 972/2011


Gisela Candarle
Secretaria


Horacio G. A. Corti
Presidente